



DECRETO EXENTO: N° 1.911

RETIRO, 06 JUN. 2014
VISTOS:

- 1.- El D.L. 3069/79 Art. N° 15 Ley de Rentas Municipales sobre renovación de Permisos de Circulación.
- 2.- La necesidad de dotar de Permiso de Circulación correspondiente Al año 2014 a Vehículo Municipal Liviano, con vencimiento al 31.03.2015.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Retiro, al giro del Permiso de Circulación válido para el año 2014, con vencimiento al 31/03/2015, de Vehículo Municipal que a continuación se indica:

ÁREA MUNICIPAL

1.- Minibus Hyundai, modelo New H1 GLS TCI 2.5, Placa Patente BYLH-25-3, tasación fiscal \$6.740.000, valor Permiso de Circulación \$136.986.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de lo señalado precedentemente, a la cuenta 22-08-007-000-001 "Pasajes, Flete y bodegajes" por un monto de \$ 136.986.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía- Secmun
- Depto. de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo